



## **CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO**

*CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 13 de mayo de 2010, de la Consejera, por la que se da publicidad a la concesión de subvenciones públicas destinadas a las Escuelas Municipales de Música para el año 2010. (2010061623)*

Advertido error en la Resolución de 13 de mayo de 2010, de la Consejera, por la que se da publicidad a la concesión de subvenciones públicas destinadas a las Escuelas Municipales de Música para el año 2010, reguladas mediante Orden de 12 de noviembre de 2009, publicada en el DOE núm. 108, de 8 de junio de 2010, se procede a su oportuna rectificación.

En la página 14612, Anexo II:

Donde dice:

### **" ANEXO II**

N.º	AYUNTAMIENTO	MOTIVO DE DESESTIMACIÓN
1	Villanueva de la Serena	Minora presupuesto con respecto al ejercicio anterior (artículo 2 de la Orden de 12 de noviembre de 2009)
2	Valencia de Alcántara	Minora presupuesto con respecto al ejercicio anterior (artículo 2 de la Orden de 12 de noviembre de 2009)
3	Garbayuela	Solicitud fuera de plazo (artículo 4 de la Orden de 12 de noviembre de 2009)
4	Don Benito	Presupuesto superior a 60.000 € (artículo 2 de la Orden de 12 de noviembre de 2009)"

Debe decir:

### **" ANEXO II**

N.º	AYUNTAMIENTO	MOTIVO DE DESESTIMACIÓN
1	Villanueva de la Serena	Minora presupuesto con respecto al ejercicio anterior (artículo 2 de la Orden de 12 de noviembre de 2009)
2	Valencia de Alcántara	Minora presupuesto con respecto al ejercicio anterior (artículo 2 de la Orden de 12 de noviembre de 2009)
3	Don Benito	Presupuesto superior a 60.000 € (artículo 2 de la Orden de 12 de noviembre de 2009)"

Mérida, a 17 de junio de 2010.

El Secretario General,  
AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO